



# REN **Reporte Epidemiológico Nacional**

## Política editorial Pautas para el autor

### Reporte Epidemiológico Nacional - REN

Instituto Nacional de Salud (INS)  
Bogotá, Colombia 2022

#### Contenido

Parágrafo 1. Formato	2
Parágrafo 2. Escritura	3
Parágrafo 3. Ortografía	3
Parágrafo 4. Redacción	4
Parágrafo 5. Presentación de datos cuantitativos en el texto	4
Artículo 16. Referenciación	5
Referencias y bibliografía	6
Anexo 1: Flujograma editorial REN	7

# PAUTAS PARA EL AUTOR

## ARTÍCULO 15. CRITERIOS GENERALES PARA LA POSTULACIÓN DE ARTÍCULOS EN EL REN

A continuación, se presentan las pautas en detalle para la construcción, organización y redacción de artículos científicos, en el marco de su postulación para ser publicados en el REN. Los siguientes criterios son esenciales para garantizar la calidad de la publicación.

### Parágrafo 1. Formato

El texto debe tener las siguientes características:

- Tipo de archivo: extensión \*.docx
- Márgenes: superior, 3 cm; izquierdo, 4 cm; derecho, 2 cm; inferior, 3 cm.
- Tipografía: Arial, tamaño 11 puntos.
- Tamaño de papel (configuración de página): carta.
- Título del documento y capítulos: Arial, tamaño 12 puntos, en negrita, con mayúscula fija (con o sin numeración, según tipo de documento), no llevan punto final.
- Subtítulos o títulos de segundo nivel (con o sin numeración de divisiones, según tipo de documento): Arial, tamaño 11 puntos, en negrita, con mayúscula fija, no llevan punto final.
- Títulos de tercer nivel: Arial, tamaño 11 puntos, en negrita, con primera letra en mayúscula, no llevan punto final.
- Los títulos de cuarto nivel en adelante se separan de sus contenidos con punto y un espacio, y se escriben en negrita, con primera letra en mayúscula.
- Los títulos de las tablas y las figuras: Arial, tamaño 10, espacio sencillo, centrado, con primera letra en mayúscula, tipo de ayuda visual (figura o tabla), sin punto final.

- El título de la tabla o figura que mencione un periodo de semanas o periodos epidemiológicos debe ir separado por la letra “a” (v.g. 01 a 19), al igual que los años (v.g. 2014 a 2018).
- Paginación: en números arábigos centrada a 2 cm del margen inferior.
- Numeración de divisiones y subdivisiones (según tipo de documento): se utilizan números arábigos, y según secuencia, importancia e interrelación, deben presentarse así:

1er Nivel	2do Nivel	3er Nivel	4to Nivel
1.	1.1	1.1.1	1.1.1.1
2.	2.1	2.1.1	2.1.1.2
...	...	...	...

A partir del quinto nivel se utilizan viñetas, no numeraciones. Todos los títulos de divisiones y subdivisiones van en negrita.

- Interlineado: los títulos de primer y segundo nivel se separan de sus contenidos con doble interlínea. Después de punto aparte se dejan dos interlíneas. El cuerpo debe ir interlineado a 1,5.
- Tener una extensión de entre 10 y 16 páginas (2 500 a 4 000 palabras) dependiendo del tipo de artículo, a continuación, encuentra las indicaciones específicas de cada manuscrito:

Tipo de manuscrito	Palabras <sup>a</sup>	Número máximo	
		Referencias	Tablas y figuras
Artículo científico	4 000	40	6
Artículo de reflexión	4 000	35	6
Artículo de revisión	4 000	50	6
Artículo corto	3 000	15	3
Reporte de caso	3 000	20	4
Comunicación breve	3 000	10	2
Carta al editor	1 000	5	NA

<sup>a</sup>. El número máximo de palabras del resumen es de 300 palabras

## Parágrafo 2. Escritura

---

- Las unidades deben presentarse según el Sistema Internacional de Unidades y separadas con un espacio del dato numérico. Las unidades no tienen plural ni signo de puntuación, excepto si van al final de la oración (v.g. 78 %, 59 g, 1,2 m, 3 ml).
- El uso léxico debe coincidir con el campo de la especialidad, aunque presentado de manera sencilla para el lector objetivo. En todos los estilos y formas de redacción debe prevalecer la claridad del mensaje, la síntesis en la escritura y deben evitarse los pleonasmos, reiteraciones, apreciaciones subjetivas y los tecnicismos. Debe evitarse el uso de juicios de valor. Si el texto menciona una enfermedad debe utilizarse el nombre incluido en la Clasificación Internacional de Enfermedades según su versión décimo primera y su correspondiente citación. Para los fármacos se debe utilizar minúscula inicial, salvo excepciones, y deben escribirse según la Denominación Común Internacional; el empleo del símbolo de marca registrada (®) es opcional.
- Se debe evitar el uso de expresiones coloquiales.
- La extensión del texto debe atender a las necesidades particulares requeridas.
- Cuando se presenten nombres científicos, taxonómicos o en idiomas diferentes al español, debe escribirse en cursiva, cuidando su escritura original.
- Solo haga uso de los símbolos o signos no alfabetizables como, por ejemplo: @, &, /, al referirse a nombres propios.
- No use expresiones en latín, ni anglicismos en la redacción, salvo que correspondan con nombres propios, por ejemplo, de especies animales. Tampoco adopte expresiones propias de otros idiomas diferentes al español.
- Las siglas que tienen más de cuatro letras en su significación (v.g. Unesco) se escriben con mayúscula inicial y las demás en minúscula. Las siglas con cuatro o menos letras van en mayúscula sostenida (v.g. OCDE).

Las abreviaturas y siglas deben presentarse entre paréntesis la primera vez que se mencionen en el texto entre paréntesis anteponiendo el término en su totalidad (v.g. Morbilidad Materna Extrema (MME)).

- Todos los textos deben redactarse en tercera persona singular.
- Las semanas epidemiológicas menores a 10 deben indicarse anteponiendo cero (v.g. 01, 02, 03).
- El periodo epidemiológico se escribe en números romanos.

## Parágrafo 3. Ortografía

---

- El texto no debe presentar errores ortográficos o semánticos. Para tal fin es recomendada siempre una revisión total del estilo y claridad de este antes de su sometimiento.
- El uso de las mayúsculas debe regirse por la normatividad de la Real Academia Española de la Lengua.
- Los nombres de las entidades territoriales colombianas se deben escribir como lo indica la División Político Administrativa del Departamento Administrativo Nacional de Estadística: Divipola. En caso de publicaciones de otro país o con referencia a entidades político-administrativas de otra nación, estas deben presentarse con inicial en mayúscula según su nombre en español, seguido del país correspondiente.
- Es necesario realizar una revisión ortográfica completa del documento antes de su sometimiento, teniendo en cuenta las palabras dentro de tablas y figuras, particularmente en lo referido a nombres de las entidades territoriales y nombres de enfermedades o infecciones. La omisión de esta revisión o el compromiso en la calidad del texto desde esta perspectiva conducirá a su rechazo y corresponde únicamente con la responsabilidad de los autores.

## Parágrafo 4. Redacción

---

- El texto debe ser preciso, sencillo, de fácil lectura y coherente.
- El texto debe adecuarse al nivel de comprensión del público objetivo del manuscrito.
- El título debe ser claro, breve (no más de 10 palabras) y representativo del contenido. Debe presentar la información clave del texto de manera directa y motivar su lectura.
- Evite excesos que sobrecarguen la lectura, por ejemplo, el uso erróneo de “los niños y las niñas”.
- Evite el uso de palabras ambiguas que le restan contundencia al texto como: “ciertos”, “algunas”, “pocos”, “muchos”, o de apreciaciones coloquiales como. “vale la pena resaltar”, “es de gran importancia” ...
- En un documento extenso, puede incluir al comienzo una nota al pie en la que se explique el significado que denota un término dado.

## Parágrafo 5. Presentación de datos cuantitativos en el texto

---

- Para los datos numéricos iguales o menores a 30 se presenta la frecuencia absoluta, (v.g. de los 15 casos 8 eran hombres y 7 mujeres). Datos mayores a 30 se presenta la frecuencia relativa y entre paréntesis la frecuencia absoluta, por ejemplo: 60 % (45).
- Los datos numéricos inferiores a 10 deben escribirse en letra y entre paréntesis el número, por ejemplo: cinco (5).
- En un párrafo en el que se encuentren datos numéricos inferiores, iguales y superiores a 10, todos los datos numéricos se deben escribir en número y en ningún caso en letra.
- Los miles de todo dato numérico superior o igual a cuatro cifras se deben separar con un espacio (v.g. 8 936) exceptos los años calendario, cuyos números van juntos (v.g. 2019).
- En el caso de estimaciones (porcentajes, tasas, promedios) presente un decimal, utilice la coma para separar los enteros de los decimales.
- En el caso de las tasas siempre se debe indicar el valor de la base (v.g. por cada 100 000 habitantes)
- Únicamente en referencia a dinero se debe anteponer el signo correspondiente a la moneda del país respectivo; se utiliza comilla sencilla para separar millones (v.g. \$1934.794, €3785.219). Siempre declare el año correspondiente con las cifras económicas usadas; por ejemplo, “Todas las comparaciones de costo se hicieron considerando Euros del año 2017”.
- Para denotar coordenadas geográficas en sistema hexadecimal (grados, minutos, segundos), se deben escribir los signos junto a los números (v.g. 85° 07' 13").
- Parágrafo 6. Presentación de ayudas visuales
- Los títulos de las tablas y las figuras: Arial, tamaño 10, espacio sencillo, centrado, con mayúscula inicial, tipo de ayuda visual (figura o tabla), sin punto final.
- Los títulos deben ir por fuera de la ayuda visual.
- El título de la tabla o figura que mencione un periodo de semanas o periodos epidemiológicos debe ir separado por la letra “a” (v.g. 01 a 19) al igual que los años (v.g. 2014 a 2018).
- Las ayudas visuales (tablas y figuras) debe ir centradas.
- Tipografía. Arial, tamaño 9
- Cuando no se incluyan en la tabla o figura todas las entidades territoriales, se debe colocar un pie de tabla o figura con la nota respectiva.
- Las referencias y fuentes de las tablas y las figuras se presentan: Arial, tamaño 8, espacio sencillo, alineado a la margen izquierda de la ayuda, con mayúscula inicial, tipografía visual a la que hace referencia y punto final.
- Verificar que la sumatoria de los datos presentados mediante las ayudas visuales, sea igual a 100 %, según corresponda.
- Los colores de las gráficas deben estar en escala de grises.
- Las ayudas visuales deben incluirse en un formato editable.
- El número máximo de ayudas visuales es seis (6).
- El tamaño de las tablas y cuadros debe ser inferior a los márgenes de la hoja carta.
- Coloque nombre a los ejes y unidad de medida.
- Las categorías y variables de las figuras deben estar claramente diferenciadas utilizando escala de grises.
- Para las gráficas, tablas, cuadros o figuras no utilice líneas de división.

## Artículo 16. Referenciación

---

- Las pautas generales se rigen desde el uso de las normas Vancouver<sup>1</sup>, para lo cual se debe consultar la actualización periódica publicada por el *International Committee of Medical Journal Editors* (ICMJE).
- Las referencias deben enumerarse consecutivamente según el orden en que se mencionen por primera vez en el texto, en las tablas y en las leyendas de las figuras. Se utilizan números arábigos entre paréntesis.
- Se incluyen sólo aquellas referencias consultadas directamente por el investigador, evitando hacer citas de citas tomadas de otro texto (o segundas fuentes).
- Se deben consultar los documentos completos: No se consideran referencias completas aquellas que se refieran a resúmenes. Si por un motivo justificado se cita un resumen, se debe especificar, poniéndolo entre corchetes después del título [Resumen] [Abstract].
- Los documentos que se citen deben ser actuales (mínimo 5 años de publicación), salvo por motivos históricos o por falta de referencias actualizadas. Los títulos de las revistas deben abreviarse según el estilo que utiliza la National Library of Medicine (NLM). Puede consultarse el Journals Database de PubMed.
- En la citación de referencias deben enumerarse solo obras publicadas. Esto con el fin de permitir la consulta posterior por parte de los lectores interesados.
- No debe citar más de 3 referencias en una misma citación. Esta práctica dificulta la consulta por parte de los lectores y resulta inespecífica respecto a la identificación de las ideas tomadas de los textos.

## ARTÍCULO 17. DECLARACIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES (8)

Los textos incluirán en la página del título una declaración en la que los autores deben manifestar que son independientes respecto de las instituciones financiadoras y de apoyo. Sólo se considerarán manuscritos en los cuales los autores declaren abiertamente que no tienen ningún conflicto de interés.

<sup>1</sup> Enlace para consultar la norma: [https://www.nlm.nih.gov/bsd/uniform\\_requirements.html](https://www.nlm.nih.gov/bsd/uniform_requirements.html)

En todos los casos será necesario que los autores especifiquen si hubo algún tipo de apoyo, bien sea financiero, de equipos y materiales, en personal de trabajo, en especie, etc. En este sentido, los autores deberán señalar las personas o las instituciones públicas y/o privadas que hicieron parte de la realización del estudio o el manuscrito, así como las relaciones personales o institucionales que pueden incidir en la conducción, los resultados, la interpretación de los mismos y la redacción.

Los editores y el Comité Editorial estarán atentos a los posibles conflictos de interés que puedan afectar la capacidad de los revisores o que los inhabiliten para evaluar un determinado manuscrito. Los editores, el Comité Editorial o los revisores se declaran formalmente impedidos para utilizar con fines privados o particulares, la información obtenida o ganada en el trabajo con manuscritos.

## Referencias y bibliografía

---

Comité editorial (Instituto Nacional de Salud). Presentación boletín Informe Quincenal de Casos y Brotes – IQCB. Presentación. IQCB. 1995; 1.1.

Forero de Saade MT y Wasserman M (Ministerio de Salud e Instituto Nacional de Salud). Editorial. IQEN. 1996; 1:1.

Colciencias. Política Nacional para mejorar el impacto de las publicaciones científicas nacionales: Documento N°1601. [Internet]. Bogotá: 2016. [citado 2018 dic. 22]. Disponible en: [https://www.colciencias.gov.co/sites/default/files/upload/noticias/120816vfpolitica\\_publicin\\_dex\\_2.0\\_og\\_ao\\_miv.pdf](https://www.colciencias.gov.co/sites/default/files/upload/noticias/120816vfpolitica_publicin_dex_2.0_og_ao_miv.pdf)

ICMJE. Recommendations for the conduct, reporting, editing, and publication of scholarly work in medical journals. [Internet]. [Lugar desconocido]: s. f. [citado 2019 dic. 13]. 19 p. Disponible en: <http://www.icmje.org/icmje-recommendations.pdf>

Colciencias. Modelo de medición de grupos de investigación, desarrollo tecnológico o de innovación y reconocimiento de investigadores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación. [Internet]. Bogotá: 2018. [citado 2019 mzo. 1]. Disponible en: [https://colciencias.gov.co/sites/default/files/upload/convocatoria/4\\_anexo\\_1\\_documento\\_conceptual\\_del\\_modelo\\_de\\_reconocimiento\\_y\\_medicion\\_de\\_grupos\\_de\\_investigacion\\_2018.pdf](https://colciencias.gov.co/sites/default/files/upload/convocatoria/4_anexo_1_documento_conceptual_del_modelo_de_reconocimiento_y_medicion_de_grupos_de_investigacion_2018.pdf)

García-Raga M, Algas-Hechavarría L, Espinosa-Guerra A, Frómeta-Guerra A, Chávez-Rodríguez E. La construcción de textos científicos en el ámbito de la investigación. MULTIMED [revista en Internet]. 2017 [citado 2018 dic. 27]; 17(4): [aprox. 0 p.]. Disponible en: <http://www.revmultimed.sld.cu/index.php/mtm/article/view/338>

Avanzas, et al., Consideraciones éticas de la publicación de artículos científicos. Rev Esp Cardiol [Internet]. 2011 [citado 2019 mzo. 2]; 64:427-9. DOI: 10.1016/j.recesp.2011.02.006. Disponible en: <http://www.revespcardiol.org/es/consideraciones-eticas-publicacion-articuloscientificos/articulo/90003655/>

Revista de Salud Pública. BDigital Portal de Revistas Universidad Nacional de Colombia [Sitio virtual]. Bogotá, s.f. [citado 2019 febr. 13]. Disponible en: <https://revistas.unal.edu.co/index.php/revsaludpublica/about/submissions#authorGuidelines>

Icontec. Norma Técnica Colombiana NTC 1486: documentación presentación de tesis, trabajos de grado y otros trabajos de investigación. I.C.S.: 01.140.20. Séptima actualización editada. Colombia: 2018.

Gastel B; Day R. How to Write and Publish a Scientific Paper. Eighth Edition. Santa Bárbara (California): Greenwood™; 2016.

Gómez J. Cómo escribir y corregir un texto en las ciencias biomédicas. Medellín (Colombia): Corporación para Investigaciones Biológicas; 2010.

Pérez M; Romero M; Suárez E; Vaughan N. Manual de citas y referencias bibliográficas: Latino, APA, Chicago, IEEE, MLA Vancouver. [Internet]. Bogotá: 2015. [citado 2019 febr. 12]. Disponible en: <https://ediciones.uniandes.edu.co/Documents/Pautas%20de%20citacion/Manual%20de>

[%20citas%20y%20referencias%20bibliogr%C3%A1ficas%20\(Uniandes%2C%20final%20impresi%C3%B3n%2C%20julio%202021\).pdf](https://ediciones.uniandes.edu.co/Documents/Pautas%20de%20citacion/Manual%20de%20citas%20y%20referencias%20bibliogr%C3%A1ficas%20(Uniandes%2C%20final%20impresi%C3%B3n%2C%20julio%202021).pdf)

Sánchez-Pedraza R; Cáceres H. Análisis de datos mediante herramientas gráficas. Revista de la Facultad de Medicina [Internet] Universidad Nacional de Colombia. 2000 [citado 2019 febr. 10]; 48 (2): 104-110. Disponible en: <http://bdigital.unal.edu.co/22914/1/19604-64993-1-PB.pdf>

Universidad de la Sabana. Guía para la elaboración de citas y referencias según los estilos APA, Vancouver e Icontec. [Internet]. Bogotá: 2015. [citado 2019 febr. 21]. Disponible en: [https://www.unisabana.edu.co/fileadmin/Archivos\\_de\\_usuario/Documentos/Documentos](https://www.unisabana.edu.co/fileadmin/Archivos_de_usuario/Documentos/Documentos)

[Direccion De Estudiantes/manual-citacion.pdf](#)

Wayne D. Bioestadística. Base para el análisis de las ciencias de la salud. Limusa Willey: México D.F.; 2004.

## Anexo 1: Flujograma editorial REN

